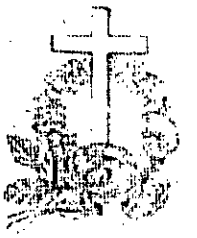
FUNERARIA OCHOA S.A.S
NIT: 900.733.791 - 5
CARRERA 40 No. 38 SUR - 33
ENVIGADO - ANTIOQUIA
No somos Autorretenedores de IVA
No somos responsables de IVA
No somos Grandes Contribuyentes



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE4626

CUFE: 520e16d848d4c76c8ae495bc04dedc1555140[illegible]d8e6e3e21160ace2931d38b9

CLIENTE:	MUNICIPIO DE ENVIGADO		
NIT:	890907106		
Dirección:	CR 43 38 SUR 35	Ciudad:	
Teléfono:	3394000		
Vendedor:	FUNERARIA OCHOA S A S		
Forma de pago	CREDITO		

Fecha: 20 / 05 / 2023
Vence: 19 / 06 / 2023
Hora 10:55:11 a
Fecha y hora de validación:
2023-05-20T11:36:04-5053248Z

RESOLUCION DIAN Nc18764047240738 FECHA[illegible] RANGO DESDE4445 HASTA 6000 VIGENCIA 10/04/2024

CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	Valor Total
TRASLADO FALLECIDO ACCIDENTE DE TRANSITO	397,811

Alcaldia de Envigado
0033962-0000007-20230602
1100 - 2023/06/02 15:28:25

RECIBIDO
[illegible] 2023

SON: TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVE[illegible] [illegible]ONES/M/CTE
CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS*****

OBSERVACIONES:
FALLECIDO DAVID GONZALEZ VARGAS

TOTAL BRUTO	397,811
DESCUENTO	
IVA	
RET. IVA	
RETENCIÓN	15,912.44
TOTAL NETO	381,898.56

Esta factura se asimila en sus efectos legales a la Letra de [illegible] haber recibido real y materialmente [illegible] (Codigo de Comercio) con esta el comprador declara [illegible] descritos en este título valor

Proveedor Tecnológico S[illegible] [illegible] Software limitada

FUNERARIA OCHOA S.A.S

NIT.900733701-5

Envigado, Mayo 23 2023

Señores

MUNICIPIO DE ENVIGADO

Ciudad.

CERTIFICA:

Que Por disposición del decreto 1406 de Julio de 1999, se constató que le información contenida en las declaraciones de autoliquidaciones de aportes al sistema de seguridad social integral y en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos bases de cotizaciones correspondientes al año 2022 y lo que va corrido del año 2023 se ha cumplido en forma oportuna y correcta. La empresa no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y de aportes parafiscales.

Además se garantiza que el mismo momento en el cual los empleados ingresan a la compañía quedan automáticamente afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales), de conformidad en lo previsto en la Ley 789 de 2002.

Atentamente

Marlon Ochoa U

MARLON OCHOA URIBE
CC.NO 3.414.759 ENV
REPRESENTANTE LEGAL